

Expte. N° 0029700/2015

VISTO:

la nota presentada por el Lic. Marco Mallamaci en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Filosofía con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"La experiencia estético-política en el sistema-mundo capitalista liberal tardía. Análisis crítico del concepto de Sensorium desde las perspectivas de Ranciere, Wallerstein y Foucault"*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad de la Directora y el Comité Académico del Doctorado en Filosofía, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 15° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 158/15, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 520/15;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al Art. 15 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: ADMITIR al Lic. Marco MALLAMACI -DNI. 32.224.302- en la Carrera de Doctorado en Filosofía con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"La experiencia estético-política en el sistema-mundo capitalista liberal tardía. Análisis crítico del concepto de Sensorium desde las perspectivas de Ranciere, Wallerstein y Foucault"*.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR al Dr. Alejandro De Oto y al Dr. Emmanuel Biset como Director y Co-Director, respectivamente, del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

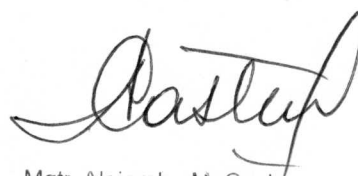
ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 11 DIC 2015
RESOUCION N° 1734

ef


Dra. Cecilia Defago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades